

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Jueves 20 de Diciembre de 2007

Nº 17.772

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 80 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.D. EC. N° 117 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable al Ing. Agr. Gustavo Alfredo Rodríguez Issler	7594
M.A. y D.S. N° 118 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable al Dr. Francisco Javier López Sastre	7594
S.G.G. N° 119 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador Financiero Contable de la Secretaría de Cultura al Cr. Edgar Alberto Recchiuto	7595
S.G.G. N° 120 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinadora Administrativa y Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura a la Sra. Martha Rosalía Salazar	7595
S.G.G. N° 121 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director Interino del Museo de Antropología de Alta Montaña (MAAM) al Sr. Miguel Xamena	7595
S.G.G. N° 122 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Directora del Museo Arqueológico de Cachi “Pío Pablo Díaz” a la Lic. Mónica María M. De Lorenzi	7596
S.G.G. N° 123 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta al Lic. Raúl Fabián Costaguta	7596
S.G.G. N° 124 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Directora del Museo de Arte Contemporáneo (MAC) a la Sra. Telma Palacios	7597
S.G.G. N° 125 del 14/12/07 – Designa como Coordinador General del Proyecto “Orquesta Infantil y Juvenil de Salta” al Maestro Felipe Izcaray	7597
S.G.G. N° 126 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinadora Ejecutiva del Ballet de la Provincia de Salta a la Prof. María Isabel Vega de Saravia	7597
M.A. y D.S. N° 127 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Subsecretario de Defensa Civil al Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl	7598
S.G.G. N° 136 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Gerente General Contable de la Sindicatura General de la Provincia a la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani	7598
S.G.G. N° 139 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Informática al Lic. Marcos Alberto Kabala	7598
M.T. y P.S. N° 143 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Subsecretario de Previsión Social al Dr. Marcelo Pintado	7599
M.T. y P.S. N° 144 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y Previsión Social al Sr. Juan Alberto Sánchez	7599
M.T. y P.S. N° 145 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Estudios Laborales al Ing. Agr. Sergio Horacio Reyes	7599
M.T. y P.S. N° 146 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General al Sr. Mariano Gino Duran	7600

M.T. y P.S. N° 147 del 14/12/07 – Designa en el cargo de Coordinadora de la Agencia Provincial de Empleo a la Prof. Elizabeth Mariel Obeid	7600
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 128 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Bernardo Americo Cornejo	7600
M.A. y D.S. N° 129 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Sebastián Ernesto Varela	7601
M.A. y D.S. N° 130 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dra. Zulema Beatriz Giménez	7601
M.A. y D.S. N° 131 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sra. Nancy Graciela Aparicio	7601
M.ED. N° 132 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dra. Elba Susana Menéndez	7601
M.ED. N° 133 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Escr. Rosario Mariana Iriarte	7601
M.ED. N° 134 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Mauricio Alejandro Fernández	7601
M.ED. N° 135 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Srta. Silvana Martín Oliver	7601
S.G.G. N° 137 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Víctor Rene Martínez	7602
S.G.G. N° 138 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Héctor Valverde	7602
S.G.G. N° 140 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. Maximiliano Adolfo Troyano	7602
S.G.G. N° 141 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dra. María Belén Yarade Saravia	7602
S.G.G. N° 142 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dra. María Matilde López Morillo	7602
S.G.G. N° 148 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Cra. María de las Mercedes Sola de Krause	7602
S.G.G. N° 149 del 14/12/07 – Designación de personal en cargo político – Sr. Oscar Gerardo Wayar	7602

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 1038 – Direc. Gral. de Rentas Padrón de Deudores de Canon de Riego – Ejercicio Fiscal 2002	7603
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 1048 – Arroyo Los Negros – Dpto. Capital – Lugar: Arroyo Los Negros – Expte. N° 18.543	7603
N° 1047 – Arroyo Los Negros II – Dpto. Capital – Lugar: Arroyo Los Negros – Expte. N° 18.613	7603
N° 1046 – “Alexander I” – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 18.507	7604
N° 1045 – Vampiro – Dpto. Gral. Güemes – Lugar: Vampiro – Expte. N° 18.438	7605
N° 0825 – Río Doce Argentina S.A. – Dpto. San Carlos – Expte. N° 18.713	7607

SENTENCIA

Pág.

N° 1041 – Antonio Nelson Cata Ocampo – Expte. N° 381/6 7607

SUCESORIOS

N° 1044 – Aybar, Inés Angélica – Expte. N° 1-178.807/07 7607

N° 1043 – Ibáñez, Carmen Delicia – Expte. N° 161.267/06 7607

N° 1042 – Álvarez de Cortez, María Margarita – Cortéz, María Ubensa –
Cortéz, Claudia Margarita – Expte. N° 184.106/07 7608

N° 1032 – Catalano, Salvador o Salvadore – Ognibene Rosario – Expte. N° 163.282/06 7608

N° 1031 – Martín Gines – Expte. N° 003.134/04 7608

N° 1019 – Hermosilla, Segundo Hipólito – Expte. N° 188.678/07 7608

N° 1017 – Nadal, Daniel Antonio; Aramayo, Teresa – Expte. N° 199.990/07 7608

N° 1013 – García, Abilio Pascasio y Gutiérrez, Aurora Susana – Expte. N° 146.525/05 7609

N° 1010 – Assad, Miguel Angel – Expte. N° 191.696/07 7609

N° 1008 – Villarreal, Vicenta Asunción – Díaz, José Milagro – Expte. N° 147.142/06 7609

N° 1004 – Moreno, Guillermo Francisco – Expte. N° 191.465/07 7609

N° 0999 – González Lezama, Jorge Jesús – Expte. N° 2-178.677/07 7609

N° 0998 – Nicolás Ocampo – Expte. N° 141.127/05 7610

N° 0996 – Alberto de Espinoza Evangelista – Expte. N° 2-190.587/07 7610

REMATES JUDICIALES

N° 1036 – Por Justo Figueroa – Juicio Expte. N° 140.849/05 7610

N° 1034 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° 9.255/04 7610

N° 1033 – Por José Amaro Zapia – Juicio Expte. N° 139.154/06 7611

N° 1012 – Por Humberto Rousselle – Juicio Expte. N° 30.226/01 7611

N° 0992 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 161.224/06 7611

EDICTO DE QUIEBRA

N° 1040 – Orvea S.R.L. – Expte. N° 17660707 7612

EDICTOS JUDICIALES

N° 1035 – O.S.E.C.A.C. c/Angelina, Abelardo Enver – Expte. N° 3-064/06 7612

N° 0991 – Juana Isabel López 7612

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 1039 – VIA-C S.R.L. 7613

AVISO COMERCIAL

N° 1029 – FAAL S.R.L. 7613

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 1037 – Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta, para el día 16/01/2008 7614

RECAUDACION

N° 1049 – Del día 19/12/07 7614

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 117

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-28.431/07

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Agr. Gustavo Alfredo Rodríguez Issler, D.N.I. N° 4.549.841, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 10 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 118

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Francisco Javier López Sastre para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Francisco Javier López Sastre - DNI N° 23.079.997 en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 119

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financiero Contable de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Edgar Alberto Recchiuto para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Edgar Alberto Recchiuto - DNI N° 14.176.190 en el cargo de Coordinador Financiero Contable de la Secretaría de Cultura a partir del día 10 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 120

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Administrativo y de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Martha Rosalía Salazar para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Martha Rosalía Salazar - DNI N° 11.158.747 en el cargo de Coordinadora Administrativa y de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura a partir del día 10 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 121

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM) dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación en calidad de autoridad interina hasta tanto se concrete un concurso para la selección final de dicha autoridad; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Miguel Xamena para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior Interina del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Miguel Xamena - DNI N° 5.076.281 en el cargo de Director Interino del Museo de Arqueología de Alta Montaña (MAAM) dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 122

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director del Museo Arqueológico de Cachi "Pío Pablo Díaz"; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Mónica María M. De Lorenzi para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Mónica María M. De Lorenzi - DNI N° 4.578.389 en el cargo de Directora del Museo Arqueológico de Cachi "Pío Pablo Díaz" dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con remuneración equivalente a Director, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 123

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta dependiente de la Subsecretaría de Cultura – Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Raúl Fabián Costaguta para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase el Lic. Raúl Fabián Costaguta – DNI N° 16.232.802 en el cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta dependiente de la Subsecretaría de Cultura, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la

Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 124

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo de Arte Contemporáneo (MAC) dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Telma Palacios para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Telma Palacios – DNI N° 5.970.078 en el cargo de Directora del Museo de Arte Contemporáneo (MAC) dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 125

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad al proyecto de la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Maestro Felipe Izcaray para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Maestro Felipe Izcaray – DNI N° 93.925.124 como Coordinador General del Proyecto “Orquesta Infantil y Juvenil de Salta”, dependiente del Instituto de Música y Danza en la órbita de la Secretaría de Cultura, con remuneración equivalente a Secretario, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 126

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de dependiente del Instituto de Música y Danza, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Cultura a través de la Subsecretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. María Isabel Vega de Saravia para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. María Isabel Vega de Saravia – DNI N° 10.494.261 en el cargo de Coordinadora Ejecutiva del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, organismo autárquico de la Subsecretaría de Cultura, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente al cargo de Director General, manteniendo la licencia prevista en el Artículo 2° del Decreto N° 2170/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 127

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, D.N.I. N° 4.640.084, en el cargo de Subsecretario de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 136

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Nélide María Maero de Ceriani - L.C. N° 5.995.573 en el cargo de Gerente General Contable de la Sindicatura General de la Provincia, a partir de la toma de posesión de sus funciones con remuneración de Secretario de Estado y con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 139

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Informática dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Marcos Alberto Kabala para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Lic. Marcos Alberto Kabala - DNI N° 28.886.751 en el cargo de Director General de Informática dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 143

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Dr. Marcelo Pintado, D.N.I. N° 11.834.514, en el cargo de Subsecretario de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 144

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Sr. Juan Alberto Sánchez, D.N.I. N° 16.751.511, en el cargo de Subsecretario de Fiscalización del Trabajo y Previsión Social, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 145

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Estudios Laborales dependiente de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Agr. Sergio Horacio Reyes para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Desígnase al Ing. Agr. Sergio Horacio Reyes, D.N.I. N° 14.488.363, en el cargo de Director General de Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 146

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Mariano Gino Duran para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Mariano Gino Duran, D.N.I. N° 7.259.551 en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

Salta, 14 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 147

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Agencia Provincial de Empleo dependiente de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Prof. Elizabeth Mariel Obeid para las funciones correspondientes al cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. Elizabeth Mariel Obeid - D.N.I. N° 17.581.113, en el cargo de Coordinadora de la Agencia Provincial de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 128 – 14/12/2007

Artículo 1° - Designase al Dr. Bernardo Américo Comejo – DNI N° 21.310.450 en cargo político nivel 2 de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Decreto N° 129 – 14/12/2007**

Artículo 1° - Designase el Dr. Sebastián Ernesto Varela – DNI N° 22.243.413 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY – Nasser – Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Decreto N° 130 – 14/12/2007**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Zulema Beatriz Giménez – DNI N° 17.581.362 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY – Nasser – Samson

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Decreto N° 131 – 14/12/2007**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Nancy Graciela Aparicio – DNI N° 18.020.072 en cargo político nivel 3 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al apartida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY – Nasser – Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 132 - 14/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Dra. Elba Susana Menéndez, D.N.I. N° 13.042.695, en cargo Político - Nivel 1 del Ministerio de Educación, a partir del 12 de Diciembre de 2.007.

Art. 2° - Otórgase a la Dra. Elba Susana Menéndez, D.N.I. N° 13.042.695, a partir del 12 de Diciembre de 2007, Licencia con encuadre en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97 en cargo de Supervisor del Departamento Control Administrativo y de Procedimientos del Ministerio de Educación, mientras cumpla las funciones asignadas en el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 133 - 14/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Escribana Rosario Mariana Iriarte, D.N.I. N° 20.347.942, en cargo Político - Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir del 12 de Diciembre de 2.007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 134 - 14/12/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Mauricio Alejandro Fernández, D.N.I. N° 30.608.249, en cargo Político - Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir del 10 de Diciembre de 2.007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

Ministerio de Educación - Decreto N° 135 - 14/12/2007

Artículo 1° - Designase a la Srta. Silvana Martín Oliver, D.N.I. N° 27.059.343, en cargo Político - Nivel 2 del Ministerio de Educación, a partir del 10 de Diciembre de 2.007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Torino - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 137 - 14/12/2007

Artículo 1º - Designase al Dr. Víctor René Martínez - DNI Nº 5.813.668 en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 138 - 14/12/2007

Artículo 1º - Designase al Sr. Héctor Valverde - DNI Nº 7.251.965 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 140 - 14/12/2007

Artículo 1º - Designase al Dr. Maximiliano Adolfo Troyano - DNI Nº 25.662.477 en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 141 - 14/12/2007

Artículo 1º - Designase a la Dra. María Belén Yarade Saravia - DNI Nº 16.656.039 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 142 - 14/12/2007

Artículo 1º - Designase a la Dra. María Matilde López Morillo - DNI Nº 18.503.523 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 148 - 14/12/2007

Artículo 1º - Designase a la Cra. María de las Mercedes Solá de Krause - DNI Nº 11.943.485 en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 149 - 14/12/2007

Artículo 1º - Designase al Sr. Oscar Gerardo Wayar - DNI Nº 23.584.815 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 10 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1038

F. v/c N° 0002-0038

Dirección General de Rentas

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continuación, se intima por este medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales, por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36° del Código Fiscal, en el plazo perentorio de cinco (5)

días a partir de la presente publicación y/o comunicar formalmente a esta Dirección en el supuesto de pagos realizados, munido/s de la documentación respaldatoria, todo ello bajo legal apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el tributo. (Art. 70° inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial y Art. 7° inc. 3° del Código Fiscal.)

La presente citación e intimación de pago se formula en el marco de los Art. 20, 110 y concordantes del Código Fiscal.

C.P.N. Gustavo De Cecco
Director General
DGR - Salta

VERANEXO

Imp. \$ 17.750,00

e) 20 al 28/12/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1048

F. N° 0001-1365

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en Expediente N° 18.543, a manifestado el descubrimiento de Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento Capital, Lugar Arroyo Los Negros; la mina se denominará: Arroyo Los Negros, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

	Y	X
1.	3570884.00	7224038.00
2.	3579017.00	7224038.00
3.	3579017.00	7222062.00
4.	3579803.00	7222062.00
5.	3579803.00	7218954.00
6.	3580130.00	7218954.00
7.	3580130.00	7218316.00
8.	3580981.00	7218316.00
9.	3580981.00	7216591.00
10.	3570885.00	7216591.00

P.M.D. X= 7218780.38 Y= 3578632.21

Cerrando una superficie libre de 6569 has., 3868 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 97011 de Lecuona De Prat, Martín; Matrícula N° 97012 de Candoni, Atilio; Matrícula N° 92.901 de Lecuona De Prat, Martín; Matrícula N° 1.614 de Casey, Douglas Robert; Matrícula N° 1.906 de Casey, Douglas Robert; Matrícula N° 278 de Pistan, Andrea Alicia. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 20/12/2007 y 02 y 14/01/2008

O.P. N° 1047

F. N° 0001-1365

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec.456/97) que, Alexander Gold Group Limited, en Expediente N° 18.613, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre y plata, ubicado en el Departamento Capital, lugar Arroyo Los Negros. La mina se denominará: Arroyo Los Negros II. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7223591.00	3564884.00
2	7223591.00	3579884.00
3	7216591.00	3570884.00
4	7216591.00	3566884.00
5	7221591.00	3566884.00
6	7221591.00	3564884.00

P.M.D. X= 7219044.5900 – Y= 3568561.6400

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.200 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrículas N° 276 de Casey, Douglas Robert; N° 1.614 de Casey, Douglas Robert y N° 1.906 de Casey, Douglas Robert. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 20/12/2007 y 02 y 14/01/2008

O.P. N° 1046

F. N° 0001-1365

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec 456/97) que, Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Alexander I", diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento Rosario de la Frontera, que se tramita por Expte. N° 18.507.

Coordenadas Gauss Kruger**Pertenencia I**

Punto	X	Y
1	7139536	3609985
2	7139536	3610439
11	7137778	3610439
12	7137778	3609985

Superficie. 79 Has. 8132 m2

Pertenencia II

Punto	X	Y
4	7138207	3609215
3	7138207	3609985
11	7137778	3609985
10	7137778	3609439
9	7136778	3609439
8	7136778	3608439
6	7137028	3608439
5	7137028	3609215

Superficie 74 Has. 8330 m2

Pertenencia III

Punto	X	Y
10	7137778	3609439
12	7137778	3610439
13	7136778	3610439
9	7136778	3609439

Superficie 100 Has.

Pertenencia IV

Punto	X	Y
8	7136778	3608439
9	7136778	3609439
15	7135778	3609439
16	7135778	3608439

Superficie 100 Has.

Pertenencia V

Punto	X	Y
9	7136778	3609439
13	7136778	3610439
14	7135778	3610439
15	7135778	3609439

Superficie 100 Has

Pertenencia VI

Punto	X	Y
16	7135778	3608439
15	7135778	3609439
18	7134778	3609439
17	7134778	3608439

Superficie 100 Has

Pertenencia VII

Punto	X	Y
15	7135778	3609439
14	7135778	3610439
19	7134778	3610439
18	7134778	3609439

Superficie 100 Has

Pertenencia VIII

Punto	X	Y
17	7134778	3608439
18	7134778	3609439
20	7133778	3609439
21	7133778	3608439

Superficie 100 Has

Pertenencia IX

Punto	X	Y
21	7133778	3608439
20	7133778	3609439
23	7132778	3609439
22	7132778	3608439

Superficie 100 Has

Pertenencia X			Y= 3614049.6300	X= 7239681.4500
Punto	X	Y	Y= 3611164.2600	X= 7239681.4500
7	7137028	3608330	Y= 3608278.8800	X= 7240028.0300
6	7137028	3608439	Y= 3611164.2600	X= 7240028.0300
22	7132778	3608439	Y= 3611164.2600	X= 7239681.4500
23	7132778	3609439	Y= 3608278.8800	X= 7239681.4500
24	7132531	3609444		
25	7132531	3608330	Y= 3614278.8800	X= 7238681.4500
Superficie 73 Has 7790.50 m2			Y= 3615278.8800	X= 7238681.4500
Polígono Resultante			Y= 3615278.8800	X= 7237681.4500
Punto	X	Y	Y= 3614278.8800	X= 7237681.4500
1	7139536	3609985	Y= 3614278.8800	X= 7239681.4500
2	7139536	3610439	Y= 3615278.8800	X= 7239681.4500
19	7134778	3610439	Y= 3615278.8800	X= 7238681.4500
18	7134778	3609439	Y= 3614278.8800	X= 7238681.4500
24	7132531	3609439	Y= 3613278.8800	X= 7238681.4500
25	7132531	3609444	Y= 3614278.8800	X= 7238681.4500
7	7137028	3608330	Y= 3614278.8800	X= 7237681.4500
4	7138207	3609215	Y= 3613278.8800	X= 7237681.4500
3	7138207	3609985		
Superficie total: 928 Has 9252.50 m2			Y= 3613278.8800	X= 7239681.4500
P.M.D. X= 7136182.7200 Y= 3609549.6900 – Los terrenos afectados son de propiedad privada; Matrícula N° 9.422 de Arroyo, María Genoveva; 6165 de Romano, Miguel Ernesto y Otros; N° 395 de Isegeisi, María Josefina; N° 8979 de Cheronea S.A.; N° 6611 de Leal Tránsito Roque y Otros; N° 3637 de Checa Teseyra Juan Benito y Otros; N° 6610 Finca el Ukumar S.A.; N° 9825 de López Sendin José y Fuente Güemes S.A. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.			Y= 3614278.8800	X= 7239681.4500
Imp. \$ 186,00 e) 20/12/2007 y 02 y 14/01/2008			Y= 3614278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3613278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3613278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3613278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3613278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3613278.8800	X= 7237681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7237681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7239681.4500
			Y= 3613278.8800	X= 7239681.4500
			Y= 3613278.8800	X= 7237681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7237681.4500
O.P. N° 1045 F. N° 0001-1365			Y= 3611278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7237681.4500
			Y= 3611278.8800	X= 7237681.4500
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Vampiro" de diseminado de minerales de cobre, ubicada en el Departamento de Gral. Güemes, Lugar: Vampiro, que se tramita por Expte. N° 18.438 - que se determina de la siguiente manera:			Y= 3612278.8800	X= 7239681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7239681.4500
			Y= 3612278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3611278.8800	X= 7238681.4500
Coordenadas Gauss Kruger			Y= 3610278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3611278.8800	X= 7238681.4500
			Y= 3611278.8800	X= 7237681.4500
			Y= 3610278.8800	X= 7237681.4500
Y= 3611164.2600 X= 7240028.0300			Y= 3610278.8800	X= 7239681.4500
Y= 3614049.6300 X= 7240028.0300			Y= 3611278.8800	X= 7239681.4500

Y= 3611278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7231681.4545
Y= 3610278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3615278.8826	X= 7231681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3615278.8826	X= 7230681.4545
Y= 3610278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7230681.4545
Y= 3610278.8800	X= 7237681.4500	Y= 3613278.8826	X= 7232681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7237681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7232681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7239681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7231681.4545
Y= 3610278.8800	X= 7239681.4500	Y= 3613278.8826	X= 7231681.4545
Y= 3610278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3613278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3608278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7232681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3613278.8826	X= 7232681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7237681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7232681.4545
Y= 3608278.8800	X= 7237681.4500	Y= 3615278.8826	X= 7231681.4545
Y= 3608278.8800	X= 7239681.4500	Y= 3615278.8826	X= 7231681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7239681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7231681.4545
Y= 3609278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3614278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3608278.8800	X= 7238681.4500	Y= 3615278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7228681.4545	Y= 3615278.8826	X= 7232681.4545
Y= 3615278.8826	X= 7228681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7232681.4545
Y= 3615278.8800	X= 7231425.9900	Y= 3613278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3615400.0000	X= 7231425.9900	Y= 3614278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3615400.0000	X= 7228366.7200	Y= 3614278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7228366.7194	Y= 3613278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3613278.8826	X= 7235681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7235681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7228681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7228681.4545	Y= 3613278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3615278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3615278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3615278.8826	X= 7228681.4545	Y= 3615278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7228681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7233681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7230681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7235681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7230681.4545	Y= 3615278.8826	X= 7235681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3615278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7234681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7231681.4545	Y= 3613278.8826	X= 7236681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7231681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7236681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7230681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7235681.4545
Y= 3613278.8826	X= 7230681.4545	Y= 3613278.8826	X= 7235681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7230681.4545	Y= 3613278.8826	X= 7237681.4545
Y= 3615278.8826	X= 7230681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7237681.4545
Y= 3615278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3614278.8826	X= 7236681.4545
Y= 3614278.8826	X= 7229681.4545	Y= 3613278.8826	X= 7236681.4545

Y= 3614278.8800 X= 7236681.4500
 Y= 3615278.8800 X= 7236681.4500
 Y= 3615278.8800 X= 7235681.4500
 Y= 3614278.8800 X= 7235681.4500

Y= 3614278.8800 X= 7237681.4500
 Y= 3615278.8800 X= 7237681.4500
 Y= 3615278.8800 X= 7236681.4500
 Y= 3614278.8800 X= 7236681.4500

P.M.D. X= 3613330.77 Y= 7237359.48 - Superficie total: 3.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Gustavo Nis. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 162,00 e) 20/12/2007 y 02 y 14/01/2008

O.P. N° 0825

F. N° 0001-0995

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Rodrigo B. Frías p/Río Doce Argentina S.A. por Expte. N° 18.713, ha solicitado permiso de cateo de 9.998 has. 4208 m2 en el Departamento San Carlos, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7167026.04	3503406.23
2	7167026.04	3506821.26
3	7159869.58	3506821.26
4	7159869.58	3511321.16
5	7150325.00	3511321.16

Superficie registrada total 9.998 has. 42 a. 08 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Matrícula n° 300 – Mariño, Alberto; Matrícula n° 64 – Benítez de Aguilar, Rita y Otros; n° 43 – López Cros, César y Otro. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 07 y 20/12/2007

SENTENCIA

O.P. N° 1041

R. s/c N° 0156

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Por Mayoría condenando a Antonio Nelson Cata Ocampo, (a) "Ushuaia", argentino, soltero, nacido el 27/06/88 en Montero, Provincia de Tucumán, hijo de

Nelson Cata (v) y de Reina Rivera (v), D.N.I. 33.591.680, estudiante (cursaba el 8° Año), domiciliado en Pasaje San Isidro 381, Cafayate, Salta, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio en Grado de Tentativa (Arts. 79 en función del Art. 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- ... III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Cópiese... Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Roberto Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintisiete de Agosto del Año Dos Mil Diez (27/08/2010).

Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 20/12/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 1044

R. s/c N° 0157

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos: "Aybar, Inés Angélica – Sucesorio" Expte. N° 1-178.807/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. M. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 26/12/2007

O.P. N° 1043

F. N° 0001-1363

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Ibáñez, Carmen

Delicia – Sucesorio” Expte. N° 161.267/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 26/12/2007

O.P. N° 1042 F. N° 0001-1360

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Sucesorio de: Alvarez de Cortez, María Margarita – Cortez, María Ubensa – Cortez, Claudia Margarita” (Expte. N° 184.106/07), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, Diciembre 19 de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 26/12/2007

O.P. N° 1032 F. N° 0001-1334

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia C. y C. 5° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados “Catalano, Salvador o Salvadore – Ognibene, Rosario E. – Por Sucesorio” Expte. N° 163.282/06 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, ello mediante edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 26/12/2007

O.P. N° 1031 F. N° 0001-1331

La Dra. Olga Zulema Sapag, juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Sucesorio de Martín Gines” Expte. N° 003.134/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. San José de Metán, 06 de Diciembre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 26/12/2007

O.P. N° 1019 F. N° 0001-1322

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Hermosilla, Segundo Hipólito – Sucesorio”, Expte. N° 188.678/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Diciembre de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/12/2007

O.P. N° 1017 F. N° 0001-1319

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: “Nadal, Daniel Antonio; Aramayo, Teresa – Sucesorio” Expte. N° 199.990/07, citese, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a ha-

cerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 12 de Diciembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/12/2007

O.P. N° 1013 F. N° 0001-1309

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "García, Abilio Pascasio y Gutiérrez, Aurora Susana – Sucesorio", Expte. N° 146.525/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de Febrero de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 21/12/2007

O.P. N° 1010 F. N° 0001-1302

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello en los autos caratulados "Assad, Miguel Angel - Sucesorio" Expte. N° 191.696/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 10 de Diciembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 24/12/2007

O.P. N° 1008 F. N° 0001-1300

El Sr. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez – Juez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de

Canónica, en los autos caratulados: "Villarreal, Vicenta Asunción – Díaz, José Milagro – Sucesorio", Expte. N° 147.142/06, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 29 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 24/12/2007

O.P. N° 1004 F. N° 0001-1284

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: Sucesorio de Moreno, Guillermo Francisco Expte.: 191.465/07 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Diciembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 20/12/2007

O.P. N° 0999 R. s/c N° 0146

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "González Lezama, Jorge Jesús – Sucesorio", Expte. N° 2-178.677/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Agosto de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/12/2007

O.P. Nº 0998

F. Nº 0001-1274

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo C. y C. de 4ª. Nom., Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez en los autos caratulados: "Ocampo, Nicolás s/Sucesorio", Expte. Nº 141.127/05, ordena citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Nicolás Ocampo para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/12/2007

O.P. Nº 0996

R. s/c Nº 0145

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Alberto de Espinoza, Evangelista - Sucesorio" Expte. Nº 2-190.587/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por tres días. Salta, 29 de Noviembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/12/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1036

F. Nº 0001-1354

Jueves 20/12/07 - Hs. 14,45

Tucumán 324 entre Córdoba y Lerma

Por **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Muebles de Oficinas - Herramientas - Mosaicos - Mesadas, Tapas y Retazos de Mármol y Granito, Etc.

El día Jueves 20 de Diciembre de 2007 desde las 14,45 Hs. y hasta terminar, en calle Tucumán 324 (entre Córdoba y Lerma) de esta ciudad, Remataré sin base y al Contado: Escritorios, Bibliotecas, Ficheros p/Carp. Colgantes, Caja Fuerte, Bancos de Trabajo, Amoladoras,

Taladro, Básculas, Gran Cantidad de Tapas y Mesadas de Mármol, Granito y Onix; Recortes de Mármol y Granito; Bolsas con Material Escalla y de Granos Distintos Tipos; Mosaicos y Zócalos de Granitos y Calcáreos; Bases p/Bcos Plaza; Accesorios de Bronces y Metal Blanco para Placas de Nicho (Cruces, Flores, Placas, Etc.) y otros bienes Imposible Detallar. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar y retirar catálogos el día Miércoles de 15 a 19,00 Hs. y el día del remate desde las 9 horas. Condiciones de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Los compradores deberán retirar los bienes desde el día siguiente al remate, de 9 a 13 y 15 a 19 hs. y dentro del plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de perder los derechos sobre los mismos y los montos abonados, siendo a su cargo los gastos del retiro. Ordena Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. - Secr. 1 de la Dra. Verónica Zuviría en los autos DOLIN S.A. s/ Quiebra Expte. Nº 140.849/05. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 2 p/El Tribuno y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Justo Figueroa (R.I.) - Tucumán 324 - Tel. 4214044 - 156-859280 - Salta (Cap).

Imp. \$ 35,00

e) 20/12/2007

O.P. Nº 1034

F. Nº 0001-1348

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL SIN BASE

Zapatillas: Adidas, Lecoq, etc. Originales, Nuevas, Ojotas, Camisetas, Camperas, Jogjins, Polleras de Jockey, Nuevas, Distintos Talles. Ropa y Elementos Deportivos Nuevos. Estantería de Chapa, Fotocopiadora, etc.

El día 21 de diciembre de 2.007, a hs. 15,00 en Pje. Rosario de la Frontera Nro. 838 (Rioja al 2.000) de la ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo Nro. 1, a cargo del Dr. Carlos Herrera, Secretaria Nro. 1 remataré al mejor postor: Zapatillas: Adidas, Lecoq, Etc. Originales, Nuevas, Ojotas, Camisetas, Camperas, Jogjins, Polleras de Jockey, Nuevas distintos talles, Ropa y Elementos Deportivos, Etc. Condiciones de venta: contado en el acto del remate, sellado D.G.R. 0,6% y honorarios del 10% a cargo del comprador en el acto. Autos: Nuñez Cecilia

Alejandra y otros c/Show Sport (Ianson S.A.), Ordinario, Expte. Nro. 9255/04. Edictos: 2 días en Boletín Oficial, El Tribuno de Salta y Nuevo Diario de Salta. Más información al mart. Eduardo Guidoni. 154473589. 20 de Febrero 891.

Imp. \$ 60,00 e) 20 y 21/12/2007

O.P. N° 1033 F. N° 0001-1345

Por JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL SIN BASE

Camión Volwagen 17-310

El día 21 de Diciembre del 2007 a Hs. 19,00 en calle España N° 955 de esta Ciudad de Salta, Rematare, sin base y dinero de contado en el estado visto en que se encuentra, funcionando, en buenas condiciones, Un Camión marca Volwagen 17-310, modelo 2005, Dominio FCU-936, motor N° 30523292, con caja Volcadora, marca Baco, Chasis corto, el que podrá ser revisado en la playa de estacionamiento de calle España y 25 de Mayo a partir de Hs 16 el día de la Subasta, comisión martillero 10% Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de procesos Ejecutivos 4ta. Nom., Secretaría de la Dra. Lucia Brandan Vally en autos, que corren por Expte. N° 139.154/06 s/Ejecución Prendaria, contra Orquera Raúl Reinaldo. D.N.I. N° 16.637.828. Edictos por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno IVA martillero Monotributo, IVA, por venta en Subasta estará a cargo del comprador, Nota: La subasta se efectuara aun que el día fijado fuera declarado feriado, mayores informes Martillero José Amaro Zapia Cel. 154107861.

Imp. \$ 30,00 e) 20/12/2007

O.P. N° 1012 F. N° 0001-1306

Por HUMBERTO ROUSSELLE

JUDICIAL CON BASE

**Joyas oro y plata – Miniaturas cristal Swaroski –
Indumentaria de marca – Muebles – Estantes –
Sillas – Mostradores – Tolba café –
Controladores Fiscales**

El día 21 de diciembre de 2007 a las 17:00 hs. y Hasta terminar, en calle Gral. Güemes N° 2.025, de esta ciudad, por disp. Sra. Juez de 1ra. Instancia de Concur-

so, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría N° 2 de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Candy's S.R.L. por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra – Expte. N° 30.226/01, remataré con la base ordenada en autos y transcurridos 15 (quince) minutos de no recibir ofertas, sin base y de contado. Una Tolba de café, mostrador, un monitor, CPU, teclado, 2 controladores fiscales, sillas, muebles c/estantes, Indumentaria hombre/ mujer, Joyas de Oro y Plata, Relojes, Encendedores, miniaturas de cristal, etc. todo en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de Venta. Contado más IVA, más el 20 (veinte) % que graba los artículos suntuarios para las joyas de oro únicamente – Comisión de Ley 10% sellados Dirección Gral. de Rentas 0,6% - Plazo de Entrega de Bienes: 7 días corridos desde la fecha de subasta. Los costos de desmantelamiento y carga de los bienes subastados y la cobertura de daños a terceros es responsabilidad y son a exclusivo cargo de los adquirentes. Revisar los bienes de 9 a 13 hs. los artículos suntuarios serán exhibidos el día del remate. En Gral. Güemes N° 2.025. Edictos por dos días en el Boletín Oficial, Nuevo Diario, El Tiempo de Salta y Diario El Tribuno. Informes y Catálogos: Martillero Público Humberto Rousselle. Monot. Tel. 4315317 – Avda. Belgrano 1.043 e-mail: hrousselle@gmail.com.

Imp. \$ 68,00 e) 19 y 20/12/2007

O.P. N° 0992 F. N° 0001-1268

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Atocha

El día 20 de Diciembre de 2.007 a hs. 16:45, en mi local de: calle Pje. Sgto. Cabral N° 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., en juicio seguido contra Cruz, Antonio Argentino, Expte. N° 161.224/06, remataré con la base de \$ 107,62 (corresp. A las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble: Matrícula N° 100.200, Secc. Z, Manz. 3, Parc. 13, San Lorenzo, Dpto. Capital, ubicado en calle José Hernández s/n° - Villa Atocha. Según Ced. Parc. Tiene una Sup. De 256,25 mts. 2, Ext. Fte. 10,25 mts. Cfte. 10,25 mts. Cdo. N. 25 mts. Cdo. S. 25 mts. Según constatación Juez de Paz el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José Hernández vereda Este, entre calle Solá de Solá y Atocha de Soliz Pizarro. El terreno cons-

ta de una casa construida en adobe, todo de tejas coloriales y tejuelas, piso de cemento alisado, consta de un living, una cocina comedor, un pasillo que conecta a un baño con piso, azulejos (precario) y tres dormitorios (toda la construcción precaria). Al fondo del terreno se encuentra una pequeña pieza sin puerta con paredes de bloques y techo de chapa, precario. Reside en el inmueble el Sr. Cruz, José Antonio junto a su esposa Sra. Stela Viviana Morales y sus cuatro hijos menores, hijo del demandado. Servicios: Cuenta con los servicios de luz eléctrica, cámara pozo ciego, sin agua corriente, la que es traída por manguera desde calle Solá de Solá. Edictos 3 días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Sgto. Cabral N° 955 – Tel. 4-321654 – Martillero Público Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 129,00 e) 18 al 20/12/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1040 F. v/c N° 0002-0039

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: “Orvea S.R.L. – Quiebra”, Expte. N° 17660707, hace saber que con fecha 30 de Octubre de 2007 se ha declarado la Quiebra de Orvea S.R.L., CUIT N° 30-53466936-0, con sede social en calle Pellegrini N° 141, y con domicilio procesal en calle Tucumán N° 181, ambos de esta ciudad. Fijar el día 8 de Febrero de 2008 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.). Respecto de los créditos admitidos en el concurso, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos (art. 202 L.C.Q.) al acompañar el informe individual, teniendo en cuenta la novación operada en virtud de la homologación del acuerdo Fijar el día 24 de Marzo de 2008 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.) Fijar el día 08 de

Mayo de 2008 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La designación de la Sindicatura “Estudio Contable de Los Ríos & Martino Asociados”, con domicilio constituido en calle Santa Fe N° 88, de esta ciudad, para la atención al público los días Martes a Jueves de 18:00 a 20:00 hs.

Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial, durante cinco (5) días, sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.Q). Salta, 12 de Diciembre de 2007. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00 e) 20 al 28/12/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1035

F. N° 0001-1353

El Sr. Juez Federal de 1 era. Instancia N° 2 de Salta Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3 Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “O.S.E.C.A.C. c/Angelina, Abelardo Enver – Ejecución Fiscal” Expte. N° 3-064/06, cita y emplaza al Sr. Abelardo Enver Angelina, C.U.I.T. N° 20-22094346-2, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme lo previsto por el art. 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 11 de Diciembre de 2007. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 20/12/2007

O.P. N° 0991

R. s/c N° 0144

Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, en los autos N°: 132/05 caratulados “Autores Desconocidos s/denuncia de secuestro en perjuicio de Juana Isabel López” ordena la citación por edictos, con el fin de ratificar denuncia, y por el término de cinco días de: Juana Isabel López, argentina, hija de Luis Antonio López y de Nicéfora Teresa Paz, nacida en El Naranjo, Dpto. Burruyacu, Provincia de Tucumán, el día 28/04/58, quien denunciara haber sido víctima de privación ilegítima de su libertad en fecha 2 de junio de 1976 en la ciudad de Metán - Provincia de Salta -, y se

domiciliaría actualmente en Block 7, Dpto. 6, del Barrio 188 Viviendas, Curva de los Vegas, Provincia de Tucumán; así como de Rodolfo Alfredo López y de Jesús Enrique López, quienes serían sus hermanos, con

el fin de aportar todo dato que sea conducente para el esclarecimiento del hecho investigado. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.

Sin Cargo

e) 18 al 26/12/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 1039

F. N° 0001-1359

VIA-C S.R.L.

1.- Socios: 1) Lee, Bum Young, DNI. N° 18.834.527, argentino, de 42 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Caseros N° 686, CUIT N° 20-18834527-2, y Delplan, Andrea Paola, DNI N° 26.246.943, de nacionalidad Argentina, comerciante, de 29 años de edad, soltera, con domicilio en El Liberal N° 2367 Barrio El Tribuno, ambos de esta Ciudad.

2.- Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 07-06-07, y Modificación de fecha 10-12-07, pasado por ante el Escribano Nelly Gladis Museli el 11-12-07.

3.- Denominación: VIA-C S.R.L.

4.- Domicilio: Caseros N° 686 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el País, las siguientes actividades: Empresa de Compra y Venta de Productos Textiles, Operaciones de Compras y Venta Artículos para Vestir y toda Actividad que esté relacionada con estos Rubros. Medios para el cumplimiento de sus fines: A tal fin la Sociedad tiene facultades para operar como proveedora del Estado Municipal, Provincial y/o Nacional, como así también plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directamente o indirectamente se relacione con el objeto social.

6.- Plazo de Duración: 10 Años a partir de su constitución.

7.- Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00), representado en cuotas cincuenta (50) sociales de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una y cada socio suscribe de la siguiente forma: El socio Lee, Bum Young suscribe treinta y cinco (35) cuotas sociales o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000.-),

integra en efectivo (\$ 8.750,00), b) El socio Delplan, Andrea Paola, suscribe quince (15) cuotas sociales o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) e integra \$ 3.750 en efectivo y el saldo lo amortizarán mensualmente a partir de la suscripción del contrato.

8.- Administración y Representación: La dirección y Administración estará a cargo de un socio, el Socio Lee, Bum Young.

9.- Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 56,00

e) 20/12/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1029

F. N° 0001-1329

FAALS.R.L.

Modificación Capital Social - Reducción

La Razón Social FAAL Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle 9 de Julio N° 153, de esta ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta, con Contrato Constitutivo y posterior Modificación, inscriptos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, al folio 151/152, asiento n° 2712, del libro 10 de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 16 de Junio de 1993; y al folio 129/130, asiento n° 5266, del libro 19, de Cesión de Cuotas, Aumento de Capital, Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en fecha 21 de Noviembre de 2000, respectivamente y en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 204 y 83, inciso 2° y 3° de la Ley 19.550, comunica: Modificación del Contrato So-

cial de fecha 16 de Marzo del año 2007. Modificación de Capital Social – Reducción: Se modifica el Artículo Primero del Contrato de fecha 26 de Abril del año 2002, el que queda redactado de la siguiente manera: En virtud de las modificaciones producidas el Capital Social queda fijado en la suma de \$ 106.200.- (Pesos Ciento seis mil doscientos), dividida en 1062.- (Un mil sesenta y dos) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien), cada una de ellas y se halla suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: El socio Alejandro Antonio Fasano es

titular de: 1060 (Un mil sesenta) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien), o sea la suma de \$ 106.000.- (Pesos ciento seis mil); el señor Laurindo Fasano es titular de 1 (Una) cuota social de \$ 100.- (Pesos Cien), o sea la suma de \$ 100.- (Pesos cien); la socia Fanny Gerometta es titular de 1 (Una) cuota social de \$ 100.- (Pesos Cien), o se la suma de \$ 100.- (Pesos Cien).

Laurindo Fasano
Socio Gerente

Imp. \$ 165,00

e) 20/12/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 1037

F. N° 0001-1355

**Cámara de Pequeños y Medianos
Empresarios de Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La “Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios de Salta”, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 16/01/2008, a las 20 horas, en calle 20 de Febrero n° 473 – Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de referencia.

2.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

3.- Memoria y Balance General años 2003, 2004, 2005 y 2006 y renovación de autoridades.

4.- Consideración y Aprobación resoluciones de la Comisión Directiva Adreferendum de la Asamblea.

C.P.N. José Luis Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 20/12/2007

RECAUDACION

O.P. N° 1049

Saldo anterior	\$ 417.578,10
Recaudación del día 19/12/07	\$ 1.285,40
TOTAL	\$ 418.863,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar